



## DECRETO U. DE C. N° 2002 202

## VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Dr. Rubén Pérez Fernández, mediante oficio VD N° 101/02 de fecha 24 de septiembre de 2002, respecto de la licencia médica prolongada, por causa de enfermedad, de que está haciendo uso el Vicedecano de la Facultad, Dr. Patricio Arias V., y la necesidad de nombrar un Vicedecano suplente por el período que dure la ausencia del titular.
2. La aprobación prestada por el Vicerrector y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos a la solicitud formulada.
3. La circunstancia que los Estatutos de la Corporación y el Reglamento Interno de la Facultad, no contemplan normas sobre subrogancia del Vicedecano.
4. Lo establecido en los artículos N° 33, 36 N° 21 y 48 de los Estatutos de la Corporación y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002.

## DECRETO:

1. Nómbrase al Dr. **Patricio Hernán Rojas Castañeda**, Vicedecano de la Facultad de Medicina Veterinaria, en calidad de suplente, mientras permanezca con licencia médica su titular.
2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos y Personal; al Contralor; y al Abogado Jefe de Servicio Jurídico.

Concepción, 25 de noviembre de 2002.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/mcmt

92-106